



# Dirección de Registro Universitario Área de Admisión y Matrícula

Protocolo de Admisión  
2022

Alajuela, Costa Rica  
2021

## Contenido

PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2022.....	3
I. Componentes del promedio de Admisión.....	3
A. Promedio de las notas de Educación Diversificada o su equivalente.....	3
A.1. Modalidades del Sistema de Educación Costarricense.....	4
B. Acciones afirmativas.....	6
B.1. Condiciones que debe tener la persona para la aplicación según la acción afirmativa .....	6
II. Cálculo del Promedio de Admisión.....	7
A. Fórmula de cálculo del promedio de admisión a la UTN.....	7
B. Criterios de selección .....	8
C. Consulta preliminar del promedio de admisión .....	8
D. Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula.....	9
E. Vigencia de la solicitud de admisión .....	9
F. Admisión Extraordinaria .....	9
ANEXO # 1. ....	10
Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en colegios ubicados en los 24 cantones de menor Índice de Desarrollo Humano Cantonal de acuerdo con el último estudio publicado por el PNUD. (Atlas del Desarrollo Humano Cantonal-Costa Rica. 2020).....	10
ANEXO # 2. ....	11
Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN. ....	11
ANEXO # 3. ....	11
Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, que hayan cursado especialidades no afines a la carrera que deseen matricular en la UTN. ....	11
ANEXO # 4. ....	12
Personas graduadas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN.....	12
ANEXO # 5. ....	12
Personas graduadas de los Programas Técnicos que imparte la UTN, en especialidades afines a la carrera que deseen matricular. ....	12
ANEXO # 6. ....	12
Personas graduadas de Colegios Parauniversitarios que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular y que exista carta de entendimiento vigente con la UTN. ....	12
ANEXO # 7. Carreras de la UTN por Áreas de Conocimiento.....	13
ANEXO # 8. Fechas importantes para el proceso de admisión 2022. ....	15

## PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2022

El protocolo de admisión tiene como fin detallar los criterios, requisitos y otros aspectos referentes al proceso de admisión a la Universidad Técnica Nacional, en adelante UTN, en concordancia con lo establecido en la Política de Admisión vigente, y que deben ser considerados por las personas aspirantes durante este proceso.

Periodo de solicitud de admisión 2022: **del 04 de agosto al 29 de setiembre 2021**

---

### I. Componentes del promedio de Admisión

---

El mérito académico, medido por el promedio de notas de Educación Diversificada o su equivalente, es el principal criterio para la selección de estudiantes en su ingreso a las carreras que imparte a la UTN, sin demérito del acceso especial de poblaciones en condición de vulnerabilidad por factores de tipo socioeconómico y de oportunidades educativas.

El Promedio de Admisión está constituido por el promedio de las notas de Educación Diversificada o su equivalente, y la aplicación de acciones afirmativas, cuando corresponda.

#### A. Promedio de las notas de Educación Diversificada o su equivalente

El Promedio de las notas de Educación Diversificada o su equivalente se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Para la población que obtuvo su bachillerato en el 2019 o años anteriores, se mantiene el criterio de Promedio de notas de Educación Diversificada, contemplado en el Protocolo de Admisión 2020. Consulte el detalle del mismo en el siguiente enlace: [Promedio de notas de Educación Diversificada población graduada 2019 y años anteriores.](#)
- Para la población que se graduó en el 2020, se mantiene el criterio de Promedio de notas de Educación Diversificada, contemplado en el Protocolo de Admisión 2021. Consulte el detalle del mismo en el siguiente enlace: [Promedio de notas de Educación Diversificada población graduada 2020.](#)
- Para la población que cursa el último año de secundaria durante el 2021 su Promedio de notas de Educación Diversificada se calcula de la siguiente manera:

- Para las personas provenientes de los colegios académicos, se consideran las notas obtenidas en el segundo semestre o el año completo de décimo, y el primer semestre o primer y segundo trimestre de undécimo año según corresponda, en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).
- Para las personas provenientes de los colegios técnicos, se consideran las notas obtenidas en décimo, el segundo semestre o año completo de undécimo, y el primer semestre o primer y segundo trimestre de duodécimo año según corresponda, en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

### **A.1. Modalidades del Sistema de Educación Costarricense**

#### **a) Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Formal:**

Se consideran parte del Sistema Educativo Formal las siguientes modalidades:

- Colegio Académico Diurno o Nocturno
- Telesecundaria y Liceo Rural
- Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (Programa Nuevas Oportunidades)
- Colegios Costarricenses que participan en el programa Bachillerato Internacional
- Colegios Artísticos
- Colegios Técnicos Profesionales
- Colegio Nacional de Educación a Distancia (CoNED)
- Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA)
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC)
- Colegios Subvencionados
- Fundaciones y Asociaciones

#### **b) Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Abierta:**

Se consideran parte de la modalidad de educación abierta los siguientes programas:

- Bachillerato por Madurez Suficiente

Para las personas provenientes de esta modalidad, se considera el promedio de las notas obtenidas en cada uno de los exámenes a Bachillerato, correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

- Bachillerato de Educación Diversificada a Distancia (EDAD)

Para las personas provenientes de esta modalidad, se considera el promedio de las notas obtenidas en las dos primeras pruebas correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

- Bachillerato a tu Medida

Para las personas provenientes de esta modalidad, se considera el promedio de las notas obtenidas de la sumatoria de los dos exámenes a Bachillerato, correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

**Nota: El promedio de notas de ambas modalidades (Formal y Abierta) es reportado directamente por el Ministerio de Educación Pública (MEP) a la UTN**

### **c) Aspirantes provenientes de colegios del exterior**

Las personas aspirantes provenientes de colegios del exterior deben presentar, por los medios oficiales establecidos, una certificación autenticada con las notas de todas las materias académicas del penúltimo año completo aprobado y de los dos primeros trimestres o el primer semestre del último año, según corresponda.

Se considera el promedio de las notas de las materias básicas o afines al área correspondiente al idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica.

La certificación de notas debe:

- Estar autenticada según lo reglamentado en el convenio de la Apostilla de la Haya según la Ley N°. 8923, publicada en la Gaceta N°. 47 del 8 de marzo de 2011. O estar autenticada por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de procedencia y además autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de la nota mínima y máxima de aprobación.
- Contener las notas de cada materia en escala numérica. Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, debe indicar el valor numérico de cada calificación con la indicación de nota mínima y máxima de aprobación.
- Estar traducida oficialmente al idioma español.

- Si la certificación de notas entregada por la persona interesada no puede utilizarse para el cálculo del promedio de presentación, dada la imposibilidad de equivalencia entre el sistema de calificaciones del colegio de procedencia y del sistema educativo costarricense, la UTN le solicitará el reconocimiento y convalidación del título obtenido en el país de procedencia con el fin de asignarle como promedio de Educación Diversificada la nota de 70.

La UTN considera al 40% el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente.

Es importante indicar que este 40% para efectos del cálculo del promedio de admisión se traduce en el máximo de puntos que puede obtener la persona aspirante por las notas de educación diversificada, que sería un total de 40.

## B. Acciones afirmativas

Las acciones afirmativas son puntos adicionales que se otorgan a poblaciones que la institución ha definido como prioritarias, permitiendo el acceso a personas en condición de vulnerabilidad por factores de tipo socioeconómico y de oportunidades educativas.

Condiciones para la aplicación de puntos por acciones afirmativas:

- **Cada persona aspirante podrá optar por una acción afirmativa por cada carrera seleccionada; si tiene varias acciones afirmativas, solo se considera la de mayor puntaje.**
- Para obtener los puntos por acciones afirmativas, las personas aspirantes deben presentar los documentos probatorios del **04 de agosto al 06 de octubre 2021**, cuando corresponda, mismos que se detallan en los anexos.

### B.1. Condiciones que debe tener la persona para la aplicación según la acción afirmativa

- a) Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en **colegios ubicados los 24 cantones de menor índice** de desarrollo humano (IDH), según el último estudio publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). **Ver más información en el Anexo # 1**
- b) Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, que hayan cursado **especialidades afines** a la carrera que deseen matricular en la UTN. **Ver más información en el Anexo # 2**

- c) Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, que hayan cursado **especialidades no afines** a la carrera que deseen matricular en la UTN. **Ver más información en el Anexo # 3**
- d) Personas graduadas del **Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)** de especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN. **Ver más información en el Anexo # 4**
- e) Personas graduadas de los **Programas Técnicos que imparte la UTN**, en especialidades afines a la carrera que deseen matricular. **Ver más información en el Anexo # 5**
- f) Personas graduadas de **Colegios Parauniversitarios** que hayan cursado **especialidades afines** a la carrera que deseen matricular y que **exista carta de entendimiento vigente** con la UTN. **Ver más información en el Anexo # 6**

## II. Cálculo del Promedio de Admisión

### A. Fórmula de cálculo del promedio de admisión a la UTN.

El promedio de admisión se obtiene de la sumatoria del promedio de las notas de Educación Diversificada o su equivalente y la aplicación de los puntos por la acción afirmativa, cuando corresponda.

El promedio de admisión es definido en una escala del 1 al 10, donde la nota máxima es 10 y la mínima es 7. El cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$((PN+AA)*10) / (40+AA)$$

PN= Promedio de notas de Educación Diversificada o su equivalente

AA= Puntos obtenidos por Acciones Afirmativas por el aspirante

10 = Corresponde a la nota máxima por obtener como promedio de admisión

40+AA = Máximo de puntos que puede obtener el aspirante más los puntos adicionales obtenidos por Acciones Afirmativas

Ejemplos

$$(PN + AA) \times 10 / (40+AA) = \text{Promedio de Admisión}$$

$$\text{Ejemplo 1: } (40 + 0) = 40 \times 10 = 400 / 40 = \boxed{10}$$

$$\text{Ejemplo 2: } (28+8) = 36 \times 10 = 360 / 48 = \boxed{7,5}$$

Para las personas aspirantes, graduadas del **2020 y años anteriores**, que no cuenten con el registro del promedio de notas de Educación Diversificada o su equivalente a nivel de sistema, deben reportarlo al correo [ruadmission@utn.ac.cr](mailto:ruadmission@utn.ac.cr) enviando lo siguiente:

- su nombre completo
- número de cédula
- nombre del colegio donde se graduó

**De no realizar este trámite, se asigna la nota mínima de 70 que equivale a un 28.**

Para las personas aspirantes, que  **cursan el último año de colegio durante el 2021, NO verán** reflejado en su comprobante de admisión su promedio de notas de Educación Diversificada o su equivalente.

El mismo será aportado por el MEP y visualizado en su comprobante de admisión a partir del **17 de setiembre**<sup>1</sup>. Consulte su comprobante [AQUÍ](#)

## **B. Criterios de selección**

La selección de los aspirantes se realiza según el promedio de admisión obtenido para cada carrera en orden de mayor a menor.

En caso de existir un empate en el promedio de admisión para ocupar un cupo de nuevo ingreso a la UTN, se utilizarán los siguientes criterios de desempate en orden de prioridad:

- 1- el tercer decimal del promedio de admisión como primer criterio de desempate
- 2- el promedio de notas de Educación Diversificada más alto como segundo criterio de desempate.
- 3- en caso de persistir el empate, corresponde a la Administración resolverlo.

## **C. Consulta preliminar del promedio de admisión**

A partir del **10 de noviembre 2021**, se habilita la **consulta web** del promedio de admisión obtenido, en el enlace <https://registro.utn.ac.cr/tramitesyconsultasadmision>

Verifique su promedio de admisión y que los puntajes adjudicados sean los correspondientes, si no es así, puede solicitar la revisión del promedio de admisión del **11 al 17 de noviembre 2021**, remitiendo la solicitud a **Registro de Sede** a través de los instrumentos y medios oficiales indicados en su momento. Registro de Sede le notificará por el mismo medio, si procede o no la revisión.

**A partir del 19 de noviembre 2021** puede verificar en la consulta web la corrección, en caso de aplicar.

---

<sup>1</sup> (Reformado por Consejo Universitario según Acuerdo 3-2021, en Sesión Ordinaria 17-2021, celebrada el 28 de julio de 2021, Artículo 16.) Actualizado y publicado el 30 de julio, 202



#### D. Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula

Consulte a partir del **1 de diciembre 2021** en el sitio oficial <https://www.utn.ac.cr/admision> o en el enlace <https://registro.utn.ac.cr/tramitesyconsultasadmision> el resultado de su condición de admisión (**admitido o elegible**) y su cita de matrícula.

La condición de **admitido o elegible** se determina con base en el promedio de admisión para cada carrera, y en orden de mayor a menor.

La condición de **ADMITIDO** corresponde a la persona aspirante que por su promedio de admisión tiene un cupo asegurado en la sede, carrera y franja horaria seleccionada, de acuerdo con los cupos establecidos para cada carrera.

En caso de ser admitido en dos carreras en la misma sede o en sedes diferentes, se utiliza la opción **UNO como prioritaria de admisión** y es la que prevalece en su cita de matrícula, según lo establecido en la Política de Admisión. Lo anterior significa que solo en la opción uno indicada por la persona aspirante es en la carrera que podrá efectuar la matrícula; la opción **DOS** no se refleja en las listas ni tendrá cita.

La condición de **ELEGIBLE** corresponde a la persona aspirante cuya matrícula **queda sujeta a disponibilidad de cupo en el momento de su cita**. Sobre esto es importante considerar que el punto B de este apartado señala que “la selección de los aspirantes se realiza según el promedio de admisión obtenido para cada carrera en orden de mayor a menor.

Asimismo, es importante tomar en cuenta que siempre se le asigna una cita de matrícula, esto para que tenga la oportunidad de matricular en caso de liberarse algún cupo.

#### E. Vigencia de la solicitud de admisión

La solicitud de admisión tendrá vigencia únicamente durante el período para el cual se realiza. No efectuar la matrícula en las fechas establecidas, **se considera como una renuncia** a la solicitud de admisión a la carrera de la UTN.

#### F. Admisión Extraordinaria

Este proceso se realiza solamente **para las carreras con cupos disponibles** una vez finalizada la matrícula ordinaria de nuevo ingreso. Se rige por los mismos criterios de selección establecidos para la admisión ordinaria.

## ANEXOS

### ANEXO # 1.

Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en colegios ubicados en los 24 cantones de menor Índice de Desarrollo Humano Cantonal de acuerdo con el último estudio publicado por el PNUD. (Atlas del Desarrollo Humano Cantonal-Costa Rica. 2020)

Si al completar la solicitud de admisión, **el nombre del colegio no se muestra o es incorrecto, usted NO podrá modificarlo en el formulario.**

Debe adjuntar **copia del título o una certificación original** en el siguiente enlace **Consultar [solicitud de admisión / adjuntar documentos.](#)**

Consulte [AQUÍ](#) la información mínima que debe contener la certificación; si ésta es firmada en físico, es posible que en el transcurso del proceso funcionarios de registro requieran validar de manera presencial el documento aportado, para esto se le estará contactando al correo personal indicado en el formulario de admisión.

Se suman **8 puntos** adicionales en los casos que corresponda, según lista de cantones que se detalla en el siguiente cuadro.

N°	Cantón	N°	Cantón
1	Acosta	13	León Cortes
2	Alajuelita	14	Limón
3	Buenos Aires	15	Los Chiles
4	Corredores	16	Matina
5	Coto Brus	17	Osa
6	Dota	18	Pococí
7	Garabito	19	Quepos
8	Golfito	20	Sarapiquí
9	Guácimo	21	Talamanca
10	Guatuso	22	Tarrazú
11	Hojancha	23	Turrubares
12	La Cruz	24	Upala

Fuente: PNUD, 2020. Atlas de Desarrollo Humano Cantonal-Costa Rica.

## ANEXO # 2.

Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN.

Si al completar la solicitud de admisión, la **Especialidad Técnica no se muestra o es incorrecta, usted NO podrá modificarla en el formulario.**

Debe adjuntar **copia del título de la especialidad o una certificación original** en el siguiente enlace [Consultar solicitud de admisión / adjuntar documentos](#)

Consulte [AQUÍ](#) la información mínima que debe contener la certificación; si ésta es firmada en físico, es posible que en el transcurso del proceso funcionarios de registro requieran validar de manera presencial el documento aportado, para esto se le estará contactando al correo personal indicado en el formulario de admisión.

Se suman **16 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: [Especialidades Técnicas afines](#)

## ANEXO # 3.

Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, que hayan cursado especialidades no afines a la carrera que deseen matricular en la UTN.

Si al completar la solicitud de admisión, la **Especialidad Técnica no se muestra o es incorrecta, usted NO podrá modificarla en el formulario.**

Debe adjuntar **copia del título de la especialidad o una certificación original** en el siguiente enlace [Consultar solicitud de admisión / adjuntar documentos](#)

Consulte [AQUÍ](#) la información mínima que debe contener la certificación; si ésta es firmada en físico, es posible que en el transcurso del proceso funcionarios de registro requieran validar de manera presencial el documento aportado, para esto se le estará contactando al correo personal indicado en el formulario de admisión.

Se suman **8 puntos** adicionales cuando así corresponda.

#### **ANEXO # 4.**

Personas graduadas del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN.

Únicamente debe seleccionar en el formulario de admisión una especialidad afín, **el título de mayor puntaje**, por carrera que desee matricular.

La validación de la información la hace directamente el Área de Admisión y Matrícula de Registro Universitario con el INA. **No debe aportar documentos adicionales.**

Se suman de **4 a 16 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: [Especialidades INA](#)

#### **ANEXO # 5.**

Personas graduadas de los Programas Técnicos que imparte la UTN, en especialidades afines a la carrera que deseen matricular.

Únicamente debe seleccionar el técnico afín en el formulario de admisión cuando así corresponda. La validación de la información la hace directamente el Área de Admisión y Matrícula de Registro Universitario. **No debe aportar documentos adicionales.**

Se suman de **2 a 12 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: [Técnicos UTN](#)

#### **ANEXO # 6.**

Personas graduadas de Colegios Parauniversitarios que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular y que exista carta de entendimiento vigente con la UTN.

Únicamente debe seleccionar la especialidad afín en el formulario de admisión cuando así corresponda. La validación de la información la hace directamente el Área de Admisión y Matrícula de Registro Universitario con el Colegio Parauniversitario. **No debe aportar documentos adicionales.**

Se suman **20 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: [Especialidades Parauniversitario](#)

**ANEXO # 7.** Carreras de la UTN por Áreas de Conocimiento.

AREA	NOMBRE DE LA CARRERA	SEDE	GRADO ACADÉMICO
<b>Artes y Humanidades</b>	Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera con salida lateral al Diplomado en Inglés como Lengua Extranjera	Central	Diplomado, Bachillerato
		Guanacaste	
		Pacífico	
<b>Artes y Humanidades</b>	Licenciatura en Diseño Gráfico con salidas laterales al Bachillerato en Diseño Gráfico y al Diplomado en Diseño Gráfico	San Carlos	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
		Pacífico	
		Central	
<b>Artes y Humanidades</b>	Bachillerato en Tecnología de la Imagen con salida lateral al Diplomado en Fotografía	Central	Diplomado, Bachillerato
		Guanacaste	
		San Carlos	
<b>Ciencias Administrativas</b>	Diplomado en Asistencia Administrativa	Central	Diplomado
		Guanacaste	
		San Carlos	
	Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con salidas laterales al Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y al Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje	Pacífico	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
		Central	
	Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con salidas laterales al Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y al Diplomado en Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas	Central	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
	Licenciatura en Administración del Comercio Exterior con salidas laterales al Bachillerato en Comercio Exterior y al Diplomado en Comercio Exterior	Central	
	Licenciatura en Administración del Comercio Exterior con salidas laterales al Bachillerato en Comercio Exterior y al Diplomado en Comercio Exterior	San Carlos	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
		Central	
	Licenciatura en Administración Aduanera con salidas laterales al Bachillerato en Administración Aduanera y al Diplomado en Administración Aduanera	Central	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
Pacífico			
Licenciatura en Administración Aduanera con salidas laterales al Bachillerato en Administración Aduanera y al Diplomado en Administración Aduanera	San Carlos	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
	Central		
Licenciatura en Logística Internacional con salidas laterales al Bachillerato en Administración de Compras y Control de Inventarios y al Diplomado en Administración de Compras y Control de Inventarios	Central	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
Licenciatura en Administración y Gestión de Recursos Humanos con salidas laterales al Bachillerato en Administración y Gestión de Recursos Humanos y al Diplomado en Administración de Recursos Humanos	Central	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
	San Carlos		
Licenciatura en Contaduría Pública con salidas laterales al Bachillerato en Contabilidad y Finanzas y al Diplomado en Contabilidad y Finanzas	Atenas	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
	Central		
	Pacífico		
Licenciatura en Contaduría Pública con salidas laterales al Bachillerato en Contabilidad y Finanzas y al Diplomado en Contabilidad y Finanzas	San Carlos	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
	Central		
Bachillerato en Gestión Ecoturística con salida lateral al Diplomado en Gestión de Grupos Turísticos	Central	Diplomado, Bachillerato	
	Guanacaste		
	Pacífico		

AREA	NOMBRE DE LA CARRERA	SEDE	GRADO ACADÉMICO
	Licenciatura en Gestión Empresarial con salidas laterales al Bachillerato en Gestión y Administración Empresarial y al Diplomado en Gestión Empresarial	Guanacaste	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
		Pacífico	
Ciencias Agropecuarias	Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en Buiatría con salida lateral al Diplomado en Asistencia Veterinaria	Atenas	Diplomado, Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre y al Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre	Atenas	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Riego y Drenaje con salida lateral al Bachillerato en Ingeniería Agronómica y al Diplomado en Producción Agropecuaria Bajo Riego	Guanacaste	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Producción Animal con salidas laterales al Bachillerato en Sistemas de Producción Animal y al Diplomado en Producción Animal	Atenas	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Bachillerato en Ingeniería en Acuicultura con salida lateral al Diplomado en Acuicultura	Pacífico	Diplomado, Bachillerato
	Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad con salidas laterales al Bachillerato en Procesos y Calidad y al Diplomado en Control de Calidad	Central
Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería Eléctrica y al Diplomado en Electricidad		Pacífico	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
Licenciatura en Ingeniería Energética con énfasis en Fuentes Renovables y Bachillerato en Ingeniería Energética con salida lateral al Diplomado en Manejo de Recursos Energéticos		Guanacaste	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
Licenciatura en Ingeniería Electromecánica con salida lateral al Diplomado en Electromecánica		Central	Diplomado, Licenciatura
Licenciatura en Ingeniería Electrónica con salidas laterales al Bachillerato en Electrónica y al Diplomado en Electrónica		Pacífico	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
		Central	
Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial con salidas laterales al Bachillerato en Producción Industrial y al Diplomado en Producción Industrial		Central	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Pacífico		
Tecnología	Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental con salida lateral al Diplomado en Gestión Ambiental	San Carlos	Diplomado, Bachillerato
		Central	
		Guanacaste	
	Licenciatura en Ingeniería del Recurso Hídrico con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y al Diplomado en Manejo del Recurso Hídrico	Central	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente con salidas laterales al Bachillerato	San Carlos	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
Central			
Guanacaste			

AREA	NOMBRE DE LA CARRERA	SEDE	GRADO ACADÉMICO
Tecnología	en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente y al Diplomado en Salud Ocupacional		
	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Alimentos con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería en Tecnología de Alimentos y al Diplomado en Tecnología de Alimentos	Atenas	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información con salidas laterales al Bachillerato en Tecnologías de Información y al Diplomado en Tecnologías de Información	Pacífico	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
		Guanacaste	
Licenciatura en Ingeniería del Software con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería del Software y al Diplomado en Tecnologías Informáticas	San Carlos	Diplomado, Bachillerato Licenciatura	
	Central		

Fuente: VDOC – 552-2020

**ANEXO # 8.** Fechas importantes para el proceso de admisión 2022.

ADMISIÓN 2022	
<a href="#">Solicitud de admisión nuevo ingreso 2022</a>	Del 4 de agosto al 29 de setiembre 2021
Período para <a href="#">entregar documentos</a> para solicitar acciones afirmativas	Del 04 de agosto al 06 de octubre
<a href="#">Consulta de promedios</a> de notas de educación diversificada población que cursa el último año de secundaria (2021) - undécimo o duodécimo, según corresponda	17 de setiembre 2021
<a href="#">Consulta web de los promedios de admisión</a> para nuevo ingreso 2022	10 de noviembre 2021
Solicitud de revisión del promedio de admisión para nuevo ingreso 2022	Del 11 al 17 de noviembre 2021
<a href="#">Publicación de resultados de admisión y citas de matrícula</a> para aspirantes de nuevo ingreso 2022	1 de diciembre 2021

Fuente: Calendario Institucional 2021

## Datos de Contacto

### Teléfonos por sede

Sedes	Teléfonos
Sede de Atenas	2455 1000
Sede Central	2435 5000
Sede de Guanacaste	2668 3500
Sede del Pacífico	2630 0700
Sede de San Carlos	2401 5200

### Correo electrónico

ruadmission@utn.ac.cr

(Aprobado por la Comisión de Cupos y Política de Admisión, en Sesión 008-2021 realizada el 7 de julio de 2021)  
Publicado el 08 de julio, 2021

Actualizado y publicado el 03 de agosto, 2021